RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 3186/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE AVIADORES DEL CHACO, TRAMO: 1276, 1149, 951, 960 Y 961 CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA" - ID Nº 388792, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. CON RUC Nº 80062276-6

Capiatá, 27 de abril de 2021.-

VISTO: El informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 23 de abril de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, siendo las 10:00 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE AVIADORES DEL CHACO, TRAMO: 1276, 1149, 951, 960 Y 961 CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA" - ID Nº 388792, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Adenda Nº 1 a la Carta de Invitación.*
5. *Reporte del llamado ID Nº 388.792.*
6. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
7. *Ofertas presentadas por 2 (dos) empresas oferentes del ramo.*
8. *Acta de apertura de fecha 19 de marzo de 2021.*
9. *Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 08.*

En la convocatoria se presentaron los siguientes oferentes:

MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC 80062276-6

Como se puede observar en el cuadro precedente, se contó con la participación de 2 (dos) empresas oferentes.

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Asimismo, la Resolución DNCP N° 5695/2019, establece: ***"ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes:*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado….."*

En cumplimiento del artículo señalado, se informa que bajo autorización de la máxima autoridad se realizó la apertura de sobres porque las obras encaradas por la Municipalidad son de suma importancia y urge avanzar con el proceso para su ejecución.

En base a lo mencionado precedentemente, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte, bajo responsabilidad.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial realizados a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	***MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7***	***CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC 80062276-6***
a) ***Formulario de Oferta **** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	*Cumple*	*Cumple*
b) ***Garantía de Mantenimiento de Oferta**** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.*	*Cumple*	*Cumple*
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (no se aceptará constancia de no estar inscripto).	*Cumple – SIPE*	*Cumple*
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*Cumple*	*Cumple*
e) Constancia de presentación de la ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos****" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*	*Cumple*	*Cumple*
Documentos legales (*)		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Cumple – SIPE*	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	*Cumple - SIPE*	*Cumple*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*No aplica*	*No aplica*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la	*Cumple*	*Cumple*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.		
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Cumple - SIPE*	*Cumple*
RESULTADO	***CUMPLE***	***CUMPLE***

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han pasado la calificación sustancial.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Criterios de calificación legal	***MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7***	***CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC 80062276-6***
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: *El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.* *Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.*	*Cumple*	*Cumple*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	*No registra datos, según certificados Nº 1077792,1077797 y 1077803, que se anexan al informe.*	*No registra datos, según certificados Nº 1077774 y 1077775, que se anexan al informe.*
RESULTADO	***PASA***	***PASA***

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA: *No hubo errores aritméticos que corregir en las listas de precios presentadas por las empresas oferentes que han calificado para proseguir con la evaluación.*

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios totales ofertados:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

OFERENTES:		***MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7***				***CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. RUC 80062276-6***			
Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***
1	***CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE AVIADORES DEL CHACO, TRAMO: 1276, 1149, 951, 960 Y 961 CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA***	***Unidad Medida Global***	***1***	***103.550.250***	***103.550.250***	***Unidad Medida Global***	***1***	***103.773.500***	***103.773.500***
1.1	*MARCACION Y REPLANTEO*	*Metros cuadrados*	*1.674*	*1.000*	*1.674.000*	*Metros cuadrados*	*1.674*	*1.000*	*1.674.000*
1.2	*CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPA N° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 cm., Altura 3,20 m.(Sin excepción)*	*Unidad*	*1*	*600.000*	*600.000*	*Unidad*	*1*	*600.000*	*600.000*
1.3	*PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADOS DE FORMA CONCAVA de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5*	*Metro lineal*	*446*	*30.000*	*13.380.000*	*Metro lineal*	*446*	*29.000*	*12.934.000*
1.4	*PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADOS DE FORMA RECTA de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5 (CORDON ESCONDIDO PARA ACCESO VEHICULAR)*	*Metro lineal*	*112*	*30.000*	*3.360.000*	*Metro lineal*	*112*	*29.000*	*3.248.000*
1.5	*REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)*	*Metros cuadrados*	*1.674*	*46.500*	*77.841.000*	*Metros cuadrados*	*1.674*	*47.000*	*78.678.000*
1.6	*COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio*	*Metros cuadrados*	*1.674*	*2.500*	*4.185.000*	*Metros cuadrados*	*1.674*	*2.500*	*4.185.000*
1.7	*ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)*	*Metros cuadrados*	*111,5*	*7.500*	*836.250*	*Metros cuadrados*	*111,5*	*7.000*	*780.500*
1.8	*RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL*	*Metros cuadrados*	*1.674*	*1.000*	*1.674.000*	*Metros cuadrados*	*1.674*	*1.000*	*1.674.000*
Precio Total					***103.550.250***				***103.773.500***

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizados a las ofertas:

Ítem	Descripción	Precio de referencia	MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7		CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. RUC 80062276-6	
			Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE AVIADORES DEL CHACO, TRAMO: 1276, 1149, 951, 960 Y 961 CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA**					
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	1.000	1.000	0,0 %	1.000	0,0 %
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPA N° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 cm., Altura 3,20 m.(Sin excepción)	600.000	600.000	0,0 %	600.000	0,0 %
1.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADOS DE FORMA CONCAVA de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	30.000	30.000	0,0 %	29.000	3,33 % por debajo
1.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADOS DE FORMA RECTA de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5 (CORDON ESCONDIDO PARA ACCESO VEHICULAR)	30.000	30.000	0,0 %	29.000	3,33 % por debajo
1.5	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	47.000	46.500	1,06 % por debajo	47.000	0,0 %
1.6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio	2.500	2.500	0,0 %	2.500	0,0 %
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	7.500	7.500	0,0 %	7.000	6,67 % por debajo
1.8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	1.000	1.000	0,0 %	1.000	0,0 %

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Como se puede observar, las ofertas presentadas por ambas empresas no registran diferencias superiores al 20% por debajo del precio referencial ni del 10% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se detallan los certificados con que cuenta cada oferente:

OFERENTE	***Certificado de Origen Nacional***	***OBSERVACIÓN***
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. RUC 80062276-6	*Nº 95888*	*El certificado emitido es por SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS. Aplica para este proceso.*
MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7	*Nº 97225*	*El certificado emitido es por servicio de CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS, CALLES Y CARRETERAS. Aplica para este proceso.*

Como se puede observar en el cuadro precedente, ambas empresas cuentan con el certificado de origen nacional vigente en el servicio de construcción de empedrados, objeto del llamado, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia nacional.

- ***MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.***

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último

En este punto, se verifica que ambas empresas pertenecen al departamento de la convocante y también cuentan con certificado de origen nacional, por lo tanto, no corresponde aplicar el margen de preferencia local.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, para la evaluación correspondiente, según el siguiente detalle:

Nº	***OFERENTES***	***MONTO OFERTADO***
1	*MES INGENIERIA S.A.*	*103.550.250.-*
2	*CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.*	*103.773.500.-*

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona a la oferta más baja que corresponde a la empresa MES INGENIERIA S.A. para la evaluación correspondiente. En ese sentido, se solicitó por nota la remisión de los demás documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que no se encontraban en la oferta presentada al momento de la apertura de sobres, detallados a continuación:

1. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
2. *Presentar el Formulario Nº 2: Experiencia General en construcción.*
3. *Presentar el Formulario Nº 3; Facturación anual media en construcción.*
4. *Presentar el Formulario Nº 4: Experiencia Específica en construcción.*
5. *Presentar el Formulario Nº 5: Situación Financiera.*
6. *Presentar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.*
7. *Presentar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.*
8. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*
9. *Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*
10. *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la apertura de sobres.*
11. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
12. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
13. *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmados por el contador público matriculado.*
14. *Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
15. *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*
16. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.*
17. *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.-Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado.*
    Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.
    Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
18. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
19. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
20. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
21. *Copia de Título de Grado, del referido personal clave.*
22. *Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

23. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
24. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
25. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*

26. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

1 Camión Volquete tipo tumba.
1 Camión de transporte liviano.
1 Motoniveladora.
1 Compactador Mecánico.
1 Mezcladora de hormigón.
Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.
Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

27. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

28. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

29. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

La empresa ha dado cumplimiento a la solicitud realizada por la convocante y las documentaciones remitidas serán puestas bajo análisis para verificar el cumplimiento con los demás requisitos del llamado, a continuación detallados:

Capacidad financiera:

	Documentaciones	***RESULTADO***
a)	*Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*Cumple*
b)	*Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*Cumple*
c)	*Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.*	*Cumple*

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación Requerida*	*RESULTADO:*
• ***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a*	*Completar el **Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = **1,14***

los ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018 y 2019.		
• ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019.*	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Solvencia =* ***0,79***
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:* ***100 %***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*NO CUMPLE: Gs.* ***-211.801.414***

MES INGENIERIA S.A.					
CONCEPTO	***DATOS***	***2017***	***2018***	***2019***	*RESULTADO*
Coeficiente de Liquidez*: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).*	*A.C.*	*110.921.416*	*18.312.343.490*	*10.672.107.400*	*1,14*
	P.C.	*8.598.187*	*17.544.924.658*	*8.052.357.659*	
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a* ***0,80****.*	*P.T.*	*8.598.187*	*17.544.924.658*	*12.067.285.191*	*0,79*
	A.T.	*120.869.695*	*18.769.133.633*	*18.642.293.112*	
ACTIVO LIQUIDO *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%*	*A.C.*	*-*	*-*	*10.672.107.400*	*2.619.749.741*
Activo Corriente menos Pasivo Corriente.	*P.C.*	*-*	*-*	*8.052.357.659*	
Certificado de línea de crédito					***200.000.000***
Menos contratos anteriores pendientes de ejecución.					***3.031.551.155***
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:					***-211.801.414.-***

Según documentos presentados la empresa MES INGENIERIA S.A. NO CUMPLE con el requisito, ya que el ACTIVO LIQUIDO arroja un resultado negativo.

A continuación se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	***RESULTADO***
1. *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*	*Cumple*
2. *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*	*Cumple*
3. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.*	*Cumple*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	***No cumple***
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	*Cumple*

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% (setenta porciento).*** • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.* • *Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.*	*Completar los **Formulario N° 2 y 3.***	*Cumple*

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (5) cinco contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.* • *La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.*	*Completar los **Formulario N° 4***	***No cumple***
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- *Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo:*	*Completar los **Formulario N° 2 y 5***	***No cumple***

(5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado. *Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.* *La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.*		

OBSERVACIÓNES A LA EMPRESA MES INGENIERIA S.A.:

- ***EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:***

La firma NO cumple con la experiencia requerida, por los motivos que se detallan a continuación.

Los contratos presentados como experiencia específica según consultas realizadas en el SICP, corresponden a una adjudicación a la empresa MES TRADING & SERVICE con RUC Nº 490123-1 cuya contratante es la Municipalidad de Lambaré para la ejecución de obra para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE TIPO HºAº, PAVIMENTO RIGIDO Y EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ", ID Nº 351227.

En el pliego de bases y condiciones del mismo se observa que no se admite la subcontratación, como puede apreciarse en la imagen mostrada a continuación:

CONDICIONES DEL CONTRATO

1- Planos: no aplica

2- Indicar si se admitirá o no la subcontratación: no

Sin embargo, según la documentación presentada como experiencia específica se verifica que la empresa MES TRADING & SERVICE ha subcontratado la misma obra en 5 (cinco) contratos diferentes a favor de la empresa MES INGENIERIA S.A.

Por ende, ésta Unidad evidencia que las obras sub contratadas no cuentan con la autorización de la contratante para participar como tal en el contrato. Por tanto, los contratos presentados como experiencia específica NO CUMPLEN con el requerimiento exigido en éste ítem.

Por otra parte, se observa que tanto la empresa contratista como la sub contratista de los contratos presentados como experiencia según constancia de inscripción de RUC de ambas, tienen la misma dirección de correo electrónico, domicilio fiscal y número de teléfono.

En ese sentido, tanto en el presente llamado como en otros procesos anteriores encarados por la convocante en los cuales ha participado la empresa, se observa una probable conducta reprochable por parte de la empresa oferente, ya que los referidos contratos presentados como experiencia como subcontratista superan ampliamente el monto total de la subcontratación, sabiendo que la reglamentación establece que una subcontratación no podrá superar el 60% del valor del contrato.

Por lo tanto, no cuenta con la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, siendo éste un requisito fundamental para que sea considerado la experiencia del oferente.

La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Por lo tanto, la empresa MES INGENIERIA S.A. no cumple con la acreditación de la experiencia requerida en el presente proceso, por lo cual ya no corresponde seguir con la evaluación de los demás requisitos. En conclusión, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda DESCALIFICAR a la referida empresa oferente.

Seguidamente, se selecciona a la siguiente oferta que corresponde a la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A., a fin de realizar la evaluación de su cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el PBC.

Capacidad financiera:

Documentaciones	***RESULTADO***
d) *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*Cumple*
e) *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*Cumple*
f) *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.*	*Cumple*

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación Requerida*	*RESULTADO:*
• ***Coeficiente de Liquidez****: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018 y 2019.*	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Liquidez =* ***1,12***
• ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019.*	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Solvencia =* ***0,69***
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:* ***100 %***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Gs.* ***1.105.433.261***

CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.					
CONCEPTO	***DATOS***	***2017***	***2018***	***2019***	*RESULTADO*
Coeficiente de Liquidez*: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).*	*A.C.*	*475.769.462*	*673.398.961*	*1.994.807.095*	*1,12*
	P.C.	*249.968.141*	*797.442.987*	*1.755.015.459*	
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a* ***0,80****.*	*P.T.*	*474.368.041*	*988.769.084*	*2.260.931.290*	*0,69*
	A.T.	*1.063.919.282*	*1.525.600.017*	*2.818.676.917*	

ACTIVO LIQUIDO					
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%	*A.C.*	*-*	*-*	*1.994.807.095*	*239.791.636*
Activo Corriente menos Pasivo Corriente.	*P.C.*	*-*	*-*	*1.755.015.459*	
Certificado de línea de crédito					***1.150.000.000***
Menos contratos anteriores pendientes de ejecución.					***284.358.375***
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:					***1.105.433.261.-***

Según los datos expuestos, la empresa oferente CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	***RESULTADO***
6. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*
7. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	*Cumple*
8. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	*Cumple*
9. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*No aplica*
10. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	*Cumple*

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a* ***70% (setenta porciento).*** • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.* • *Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 3.***	*Cumple*

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (5) cinco contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.* • *La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.*	*Completar los* ***Formulario N° 4***	*Cumple*
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- *Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo:* *(5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado.* *Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.* *La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 5***	*Cumple*

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	***Descripción***	***Monto***	***Observación:***
1	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calle Juan Antonio Trinidad Gamarra, Cñía. 9º Rojas Cañada Barrio San Antonio. Año 2019.*	*95.197.000*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
2	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de caminero en la Plaza Héroes del Chaco, Cñia. 17º Yataity Barrio San Blas; Construcción de empedrado en Calle Sin Nombre Tramo: Area no censada Cñia. 5º Yataity Barrio San Juan. Año 2019.*	*61.089.000*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

3	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calle Sin Nombre, Cñía. 6º Posta Ybycua Barrio Retiro II. Año 2019.*	*79.906.000*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
4	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calles Sin Nombre Tramo: 2462 y 9283, Cñía. 5º Yataity Barrio San Juan. Año 2019.*	*90.737.750*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
5	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calle Santa Bárbara y sin nombre, Cñía. 11º Toledo Cañada Fracción El Mangal. Año 2019.*	*149.950.500*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
	TOTAL	***476.880.250***	

Como se puede observar, en relación a la experiencia específica se estableció como mínimo la presentación de 5 (cinco) contratos de obras de construcción de empedrados con sus correspondientes actas de recepción final en el periodo 2016 en adelante. La empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. cumple con la cantidad de contratos solicitados en el periodo requerido, los mismos corresponden al tipo de experiencia solicitada y la sumatoria de los mismos supera el monto establecido.

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*Cumple*
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	*Cumple*
3. Patente Profesional vigente.	*Cumple*
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente.	*Cumple*
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	*Cumple*

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado.*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.* *Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.*	***Completar el formulario N° 6***	*Cumple*

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	***RESULTADO***
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*Cumple*
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Cumple*
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*Cumple*

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Camión de transporte liviano.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.).* • *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*Completar el* ***Formulario N° 7 y 8***	*Cumple*

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 12/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE AVIADORES DEL CHACO, TRAMO: 1276, 1149, 951, 960 Y 961 CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA" - ID Nº 388792, a la siguiente empresa:

EMPRESA: *CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC Nº 80062276-6*
ADJUDICACIÓN: *POR EL TOTAL.*
MONTO: *Gs. 103.773.500.- (Guaraníes, Ciento tres millones setecientos setenta y tres mil quinientos) – IVA incluido.*

Se adjuntan documentos."

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR;** LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE AVIADORES DEL CHACO, TRAMO: 1276, 1149, 951, 960 Y 961 CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA" - ID Nº 388792, según el siguiente detalle:

Empresa: CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC Nº 80062276-6

Adjudicación: POR EL TOTAL.

Monto: Gs. 103.773.500.- (Guaraníes, Ciento tres millones setecientos setenta y tres mil quinientos) – IVA incluido.

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 "CONSTRUCCIONES"** dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2021 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	520	30	11	CONSTRUCCIONES	103.773.500.-
TOTAL						**103.773.500.-**

Art. 3º **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/2019; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal